

# LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA: Jueves 22 de Junio de 1899

Núm. 145

## La heroína de Punta Brava EN TARRAGONA

Como digimos, anteayer tarde tuvimos el gusto de visitar en esta capital a D.<sup>a</sup> María Luisa Inigo, viuda del bravo capitán de ejército que fué Sr. Llorens.

Dicha señora es natural de Cádiz, donde figuró mucho por ser una excelente profesora de canto, que hizo sus estudios en el Conservatorio de Milán.

Pasó después a la isla de Cuba, donde al estallar la insurrección, casi en los primeros combates, perdió a sus dos hijos, que pertenecían al cuerpo de voluntarios y a su esposo, que era capitán del ejército español.

Su acendrado españolismo la hizo pronto célebre en toda la isla, lo que dió lugar a que un día el cabecilla Quintín Banderas, que a la sazón operaba por Punta Brava, penetrase en el ingenio «Vaurina», propiedad de D.<sup>a</sup> María Luisa, a quien intimó, después de groseros insultos, a que gritara ¡Viva Cuba libre!

Negóse a ello resueltamente nuestra compatriota que indignada de las formas empleadas cruzó la cara al cabecilla, el cual, furioso, la dió un machetazo, lanzándose sobre la infeliz mujer los negros de la partida, macheteando la barbaramente.

Horroriza las infinitas heridas que en todo el cuerpo tiene.

Nos enseñó la cabeza, calva completamente en la parte inferior por haberla sido arrancado de un tiron el pelo.

Ya ven Vdes., nos dijo, parezco una viejecita, y aun no he cumplido los cuarenta años. No puedo ni andar, hace poco he soltado las muletas, enseñándonos un pié pequeño, pero desfigurado, de modo que causa espanto; porque los miserables se ensañaron en aquellos piés que se habían movido impulsados por un corazón patriota y por una caridad sublime para con nuestros bravos soldados.

Cuatro cicatrices presenta en el rostro; el óbito de las orejas desgarrado al arrancarla los pendientes de brillantes, y detrás las señales de las puntas de los machetes que la pusieron para que no se moviera; las quijadas arrancáronsele a punta de cuchillo, los tendones de la mano derecha cortados de una puñalada que le tiró Quintín Banderas y en diferentes partes del cuerpo hasta quince balazos y otras tantas heridas de arma blanca.

El cabecilla y los suyos, después de dejarla creyéndola muerta, saquearon la casa apoderándose de muchas y valiosas joyas y de 60 000 duros en oro que tenía recogidos para venirse a España.

No ha obtenido otro premio por su heroica acción que una cruz de San Fernando de 3.<sup>a</sup> clase, sin pensión, no habiendo logrado todavía cobrar la viudedad, a que tiene derecho.

Habla con entusiasmo del comportamiento de los soldados a los que socorrió siempre que tuvo ocasión de hacerlo, despertando con esto las iras de los mambises.

Era persona muy estimada en Cuba la Sra. Inigo, y socorrida por la Cruz Roja de la isla, regresó a la Península con objeto de reunirse con un tío suyo, al que ya encontró muerto.

Es hija del brigadier Inigo, que murió gloriosamente en la guerra de Africa.

Esta heroica mujer, que tan alto ha puesto el nombre de España, nos ruega excitemos la compasión y el patriotismo de las personas caritativas para que la faciliten algunos recursos con que poder continuar su viaje para Madrid, a donde va a gestionar el cobro de la viudedad a que tiene derecho.

Prometiéndole hacerlo así; nos despedimos

profundamente impresionados de esta noble señora digna y gloriosa sucesora de Agustina de Aragón y de María Pita.

Las personas que quieran visitarla, pueden hacerlo en la posada Antigua de Verdú, plaza de la Fuente, 35, donde es objeto de toda clase de atenciones por parte de los dueños, y demás huéspedes.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

Madrid, 20.

### CONGRESO

Se abre la sesión a las 3:20 de la tarde bajo la presidencia del marqués de Figueroa.

Pide la palabra el Sr. Morayta. Espectación. Murmullos en los bancos de la mayoría.

Cuanto diputados se hallan en el salón de conferencias y en los pasillos se dirigen al salón de sesiones.

El diputado republicano en medio de la mayor expectación se hace eco de un telegrama que publica *El Liberal* de hoy.

El despacho referido es de Sevilla y en él se refiere lo ocurrido entre el gobernador de aquella capital y el pastor de una capilla evangélica.

El gobernador referido exigió al pastor protestante el cierre de dicha capilla, alegando que por la calle donde se halla en clavado el templo protestante tenía que pasar una manifestación religiosa.

El pastor protestante, dice el Sr. Morayta, dijo que estaba amparado por la Constitución y que no quería cerrar la capilla, pero el gobernador civil dijo:

—A la fuerza se cierra.  
Ante semejante atropello varios vecinos de Sevilla han enviado una protesta y formulado una reclamación que hará al Gobierno o el representante de Inglaterra.

El Sr. Morayta protesta del atropello y pregunta si rige en España la Constitución. El Sr. Silvela contesta a D. Miguel Morayta.

—Ni el gobernador de Sevilla dice, ni el pastor de la capilla evangélica se han dirigido al Gobierno explicando lo ocurrido, de modo que éste no puede juzgar el asunto atendiendo a informaciones particulares.

El Sr. Morayta: Pues anuncio una interpelación sobre este asunto para cuando el Gobierno haya recibido informes oficiales. Pide la palabra el Sr. Pi y Margall.

Animación extraordinaria en la Cámara. El Sr. Silvela inútilmente trata de disimular la emoción de que se halla poseído.

Debo saber, dice, la opinión del Gobierno referente al proceso de Montjuich, así como es preciso que declare terminantemente si se halla decidido ó no a castigar a los autores de los tormentos aplicados a los infelices que estuvieron presos en aquella fortaleza.

Debo saber, ha agregado, si la revisión del proceso será un hecho.

El Sr. Silvela: He de manifestar a S. S. que el asunto se halla bajo la sanción de los tribunales.

Si resulta que las declaraciones prestadas en el sumario fueron arrancadas por la violencia, se procederá desde luego a la revisión del proceso.

Ha de manifestar al Sr. Pi y Margall, dice el Sr. Silvela, que aplace su juicio referente a este asunto hasta que los tribunales militares, que entienden en ello, emitan su fallo.

De todos modos puedo comunicarle que el capitán general de Cataluña enviará al Gobierno detalles del asunto.

Repito por lo tanto el ruego hecho a su señoría de que hasta que posea pruebas indestructibles del hecho, procure contribuir a que el país espere con calma.

Rectifica el Sr. Pi y Margall.

El general Pando anuncia la presentación de varios datos que aclaran algunos puntos relacionados con la guerra de Cuba.

Me propongo, añade, demostrar lo infundadas que son las calumnias que circulan contra el ejército.

Es preciso que se sepa la verdad de todo, a fin de que los culpables sean castigados.

Pero, añade, no debe deshonrarse al país deshonrando al ejército que no tiene la culpa de los desastres sufridos.

El Sr. Silvela contesta al diputado que vendrán a la Cámara todos los documentos que no tengan carácter reservado.

El general Pando insiste en que vengan todos los documentos, cuya lista entrega. Dice que los juzga indispensables para demostrar la inculpabilidad del ejército.

Se entra en la orden del día.

Procedese a elegir la comisión inspectora de la Deuda.

Resultan elegidos los Sres. Linares Rivas, Almodovar y Sallent.

Se discuten las actas de Barcelona.

El Sr. Lletget pregunta a la comisión de Actas si pueden venir al Congreso a defenderse los candidatos derrotados.

El Sr. García Alix dice que no es posible, por cuanto las actas de Barcelona fueron vistas en audiencia pública y por otra parte la minoría republicana se ha encargado de su defensa.

Prosigue el Sr. Borés Lledó impugnando el voto particular sobre las actas de Barcelona.

El conde de Romanones apoya a continuación, su voto particular.

Empieza afirmando que en los ánimos de los diputados que forman la comisión de Actas estaba desde un principio declarar graves las de Barcelona.

Y lo prueba que se guardaron, y no fueron despachadas hasta el último día, cuando solamente quedaban actas graves.

Afirma también que la influencia del señor ministro de la Guerra consiguió que aquellas actas—tenidas aplazadas por graves—fueran declaradas repentinamente leves.

Explica el conde de Romanones la interposición del general Polavieja, por lo mal librados que han salido de las elecciones varios amigos suyos. Y está demostrado por las palabras del Sr. Mataix en el seno de la comisión, al quejarse de que la mayoría de esta perseguía con encarnizamiento a los amigos del general. «Yo tuve a veces que tenderles la mano—añade—para que no se dijera que eran todos los desemparados.»

Según el conde de Romanones, estas elecciones pasarán a la historia con el dictado de elecciones hipócritas; porque en ningunas otras elecciones se han cometido tantos atropellos, con tanto cuidado en guardar las formas.

El Sr. García Alix, presidente de la Comisión de Actas, declara que ha dedicado la Comisión profundo estudio a las actas de Barcelona, hasta llegar a convencerse de que pertenecen a la categoría de leves.

Afirma que no ha aportado el Sr. Junoy al expediente electoral más que denuncias formuladas por los periódicos de Barcelona; y estima que si tales pruebas bastaran para declarar grave un acta, pocas se librarían esa calificación.

Atribuye la calurosa intervención del conde de Romanones contra los candidatos electos de Barcelona, al empeño en defender a los republicanos, para desagradarles del daño que les hizo al discutirse las actas de Madrid.

Defiende a la comisión de Actas, cuya conducta—dice—ha obedecido en todos los casos a la mayor imparcialidad.

El Sr. Azcárate habla para contestar a alusiones, y declara que la minoría republicana no se opone a que sea admitido como

diputado por Barcelona al Sr. Sol y Ortega, pero si los candidatos monárquicos que vienen en los cuatro puestos subsiguientes.

Suspéndese este debate cuando apenas había empezado a hablar el Sr. Azcárate.

Se da lectura a varios dictámenes, y luego se levanta la sesión.

## SENADO

A las tres de la tarde se abre la sesión del Senado.

Preside el general Martínez Campos.

El Sr. Carr. Martínez ocupase en deficiencias de la higiene en Madrid. Pide energicas medidas contra los falsificadores de materias alimenticias.

El ministro de Fomento promete atender esas reclamaciones.

Reanúdase el debate sobre el Mensaje, y prosigue el ministro de Fomento su discurso de ayer.

Dice que han sido censuradas sus reformas en la segunda enseñanza sin precisar los puntos concretos en que todas reformas pueden ser perjudiciales.

Convida el ministro a una discusión seria y apartada de toda pasión política.

Congratúlase de que se vea en él la representación religiosa dentro del gabinete; pues está convencido de que el sentimiento religioso será base de la regeneración moral que España necesita.

Reconoce, no obstante, el marqués de Pidal que sería insensato tocar al estado de derecho establecido, como el sufragio universal y otras libertades.

La minoría liberal subraya esas declaraciones con muestras de aprobación.

El Sr. Fabié combate las reformas del marqués de Pidal, que tiene por reaccionarias en grado sumo.

Niega que el ministro opere el paracer del Consejo de Instrucción Pública.

El marqués de Pidal.—Esto es inexacto.

El Sr. Fabié.—Es completamente cierto... El señor marqués de Pidal, ha hecho uso indebido de la autorización que se concedió a su antecesor Sr. Gamazo. (Aprobación en las minorías).

Entáblase un diálogo agrijuice entre el Sr. Fabié y el marqués de Pidal, que se van haciendo pesados. Disputanse sobre el contenido de las cartas que mutuamente se dirigieron con motivo de la dimisión que se creyó obligado a presentar el primero de la presidencia del Consejo de Instrucción Pública.

Tales cosas se dicen, que el conde de las Almenas les interrumpe, exclamando:

—¡Y esa es una discusión levantada! (Risas.)

Sigue rectificando el ministro de Fomento.

## Información política

### DECLARACION

Ya que, según nos anunció *La Provincia* en su número del martes último, contestará, en adelante a nuestros ataques puramente políticos, relatando vidas y milagros, que, por propia confesión, es muy peligroso meterse en ellos, y a relatar *vidas privadas* dice que irá con la conciencia tranquila y la visera levantada, como si se tratase de honrosa empresa, cúmplices hacer, antes de aperecernos al combate, una declaración, encaminada a disculparnos ante nuestros lectores de que nos veamos obligados a descender a un terreno al que nunca hubiéramos descendido, por vedárnolo el propio honor y la pública consideración.

Consignada, pues, nuestra protesta obligatoria impresentable para salvar nuestra responsabilidad, empecemos por decir no a *La Provincia* que no es más que el ejecutor de esas malas acciones, sino a los autores e inspiradores de ellas, sean quienes fueren, que el mero hecho de dirigir la

amenaza, que por mérito de aquel periódico nos hicieron el martes último, es una infamia; y no llevarla á cabo, una miserable cobardía.

El inspirador de nuestro periódico, única persona á la que, al parecer, se refieren los levantados propósitos de los inspiradores de *La Provincia*, porqué en ella concentran todos sus odios, y todos los redactores de LA OPINION, por si á alguno de ellos se hace extensiva la amenaza, aceptan la responsabilidad de la frase que dejamos consignada al final del párrafo anterior y tienen especial interés en repetirla:

«El decir un periódico que en algo se estima que va á meterse en las vidas privadas, es una verdadera infamia, y no realizar la amenaza, una miserable cobardía.»

No estamos dispuestos á tolerar ni consentir que siga empleándose con ninguno de nosotros el sistema de difamación á que tan aficionado se muestra el periódico *La Provincia*, sin aplicar en el acto el más enérgico correctivo; que si de su honor prescinde para ir con la conciencia tranquila y con la visera levantada á un acto tan despreciable como el que anuncia, el nuestro nos obliga, en su defensa, á acudir al terreno que se nos llama, por impropio que sea de toda persona bien nacida.

Dispuestos á todo, y en la seguridad de llevar la mejor parte en esa disputa, ya que digna y decorosamente no puede llamarse contienda, impórtanos demostrar, como preliminar necesario, que, no sólo no ha partido de nosotros la provocación, sino que siempre nos hemos contenido dentro de los límites de la mayor corrección y de la prudencia más esquisita. Nuestras censuras dirigidas siempre á las personas y sus actos, no han traspasado los lindes de la política; hemos tratado aquellas, con la mayor consideración en cuanto tienen de estimable y está vedado á la injuria y la calumnia; y nos hemos ocupado de estos con la mesura propia que exige la cortesía periodística. Vean nuestros lectores, en corroboración de lo que decimos, como ha surgido el incidente.

En la forma epigramática en que redactábamos nuestros telegramas sin hilos, nos ocupábamos sin injuriar á nadie ni á motejar á persona alguna, de los Sres. Rossell y Morenes. Aprobóse por el Congreso el acta del primero de esos señores y echando las campanas al vuelo, por un hecho que nada tiene de extraordinario, no sólo empleó *La Provincia* una serie de vulgaridades impróprias, en nuestro concepto, de personas dignas y serias, cuando de hechos de esa naturaleza se trata, sino que á un poeta que á ese periódico le ha salido, forjador de líneas cortas, cuya corrección, con frecuencia, solicita, se le ocurrió, con evidente propósito de decir una gracia, que, por la forma escogida, resultó una grosería; y LA OPINION, para que se hiciera cargo *La Provincia* de la enormidad de su tontería, hubo de repetirla al día siguiente, aplicándola á uno de los amigos de ese periódico.

Y eso es todo; pues, para que se vea que lo dicho por nosotros en nuestro número del domingo último no se sale ni un ápice del terreno político, vamos á reproducirlo, desde el principio al fin.

«Si hubiésemos podido imaginar que el sentarse en los escaños del Congreso un diputado había de proporcionar al periódico *La Provincia* y á sus amigos la inconcebible satisfacción que revelan por la admisión del Sr. Rossell en aquella Cámara, no sólo no le hubiéramos regateado su gran victoria, sino que á ella hubiésemos contribuido con todas nuestras fuerzas, con la mejor voluntad del mundo.

Tan grande es su alegría, tan fuera de lo natural los trasportes de entusiasmo á que se entrega el órgano del grupo silvelista de esta ciudad, por haber alcanzado de la misericordia oficial que el acta súa del Vendrell, quedase redimida de culpas y pecados, que, á decir verdad, no sabemos qué admirar más: si la falta de seriedad en los que cacarean tanto por tan poca cosa, ó la ridícula pretensión de hacer creer que *l'Anton de la Geneta* ha realizado una hazaña parecida á la liberación del santo sepulcro.

Nada da, á buen seguro, tan pobre idea del hombre, como esos desvanecimientos de cabeza, esos delirios propios tan solo de gente cuya pequeñez está reñida con toda idea de la dignidad; porqué si honra á cualquiera un hecho realizado con la natural modestia, que siempre acompaña al verdadero talento, préstase al ridículo y al desprecio público el que se tributan á las alabanzas al que, aun en el caso de merecerlas, no debe atribuírselas. Así resulta tan bufa, porqué no cabe otra palabra, la explosión del entusiasmo que revela *La Provincia* por

qué su amigo y correligionario *l'Anton* es nada menos que diputado, con el acta aprobada en votación ordinaria y hasta por mayoría de votos...

Pero, ¿es qué, viendo que no les cabe en la cabeza ese triunfo portentoso, no conocen que solo dan idea de que en realidad, no creían alcanzarlo? No parece sino que todos esos niños han estrenado zapatos, al verles tan contentos y satisfechos. Porqué hay que leer lo que dice *La Provincia* para convencerse de lo alegres que están esos muchachos. Véanlo nuestros lectores y se convencerán de que no es exagerado lo que decimos. Dice así *La Provincia*, órgano del diputado proclamado y admitido en votación ordinaria y por mayoría...

«Si dijéramos que este triunfo no nos halaga, ocultaríamos la verdad; si afirmáramos que no nos envanece, sería negar lo que nuestro corazón siente en estos momentos; pretender disimular nuestra satisfacción por la más importante victoria que acabamos de alcanzar, sería ponernos en abierta contradicción con los sentimientos que invaden nuestro espíritu.»

«Anda, morena! Ni que nuestra escuadra hubiese destruido la del Norte América.»

Hay que reírse á mandíbula batiente de esa más importante victoria que, á lo sumo, lo que representa es el momentáneo predominio de un satisfecho y ensoberbecido en el distrito del Vendrell. ¿Es qué hay alguien que crea en la nécea pretensión de que *por siempre*, como afirma *La Provincia* estará ya sujeto á la voluntad del flamante diputado?

Ustedes verán, como todas esas pompas y vanidades se vienen abajo, al soplo del primer Dessy que se presente, cuando haya nuevas elecciones. *La Provincia*, sin querer, lo ha dicho: «en la brillante victoria que acabamos de alcanzar, hay algo muy superior (aprieta, manco), á nuestra satisfacción y á nuestro amor propio.» Si lo tienen, pues satisfecho, conténtense con eso y no saquen las cosas de quicio, que todo eso que cantan no vale la pena de decirlo en alta voz y la gente se va á reír de la gran victoria y del general que hubo en ella.

«No comprenden ustedes, por otra parte, que al Barón de Cuatro Torres le han de saber á rejalar todas esas dulzuras? Porqué, natural, no habrá nadie, al ver ese júbilo inusitado por el gran triunfo de *l'Anton*, que no caiga en la cuenta del muy superior disgusto que tendrían los del grupo silvelista y su jefe por la pequeña derrota que sufrieron en la elección de senadores.

Pero, dejemos expansionarse á los que bien lo necesitan, ya que tanta importancia atribuyen á lo que no tiene mas que la propia y natural de estos casos y vamos á algo que interesa mas que la satisfacción de cuatro amigos y correligionarios.

Confesamos ingenuamente que ya no sabemos como puede darse gusto á *La Provincia*. Ayer, sin ir mas lejos, viene tan enojado contra nosotros ese periódico, que no parece sino que le hemos pisado un callo. Si, fiados en el número y calibre de las protestas presentadas contra el acta del Vendrell y en la dudosa procedencia de la exigua mayoría que, para alcanzar el último lugar de la Circunscripción, el señor Morenes, hubo que fabricarse, expresamos nuestro convencimiento de que sus actas serían declaradas graves, arremete contra nosotros *La Provincia* y nos expresa su reconocido mal humor en todos los tonos, desde el más dramático hasta el soberanamente ridículo; y si, como lealmente, del clararnos que no nos estorba, antes nos agrada ver á esos diputados gemelos del silvelismo local en situación en qué podamos medirles mejor y apreciar sus talentos y distinguir sus servicios, allá va toda la experta de sus enojos y rencores volcada sobre las columnas de *La Provincia* para que sus lectores pu dan convencerse de la razón que le asiste, cuando á esos medios acude para demostrarla.

Si los Sres. Morenes y Rossell no fuesen capaces de llamar poderosamente la atención en el Congreso, como la llamó el último en Barcelona, hace poco, cuando fué comisionado por el Colegio de Abogados de esta ciudad, comprenderíamos que se molestase *La Provincia* por nuestro empeño en ir tomando nota de todo el bien que hagan; pero, cuando, en tan poco tiempo de ejercer el cargo de diputado, ya se atreve uno de ellos, y se lo apunta como mérito *La Provincia*, á presentar en la Secretaría del Congreso, según el mismo periódico dice, la importante exposición que le remitió el Ayuntamiento, pidiendo el cambio de trazado del ferrocarril de Alcañiz, ya puede desafiar la crítica mas acerba que quiera hacerse de sus actos, en la seguridad de que ha de salir de ella victorioso, desprendiéndose el colega de todo temor que LA OPINION pudiera causarle.

Otro, menos modesto que el Sr. Morenes, tal vez hubiese retardado un par de días la presentación de aquel documento, para elevarlo á las Cortes, una vez constituido el Congreso, recomendando que lo tomase en consideración, con su discurso aprendido de memoria; pero el Sr. Morenes ha creído mejor hacerlo en la forma que lo ha hecho, para robarnos, sin duda, el placer de trasladar su *debut* á nuestras columnas.

Quien sabe, si, tal vez, dentro de unos días, el Sr. Morenes ó su inseparable amigo el Sr. Rossell, se descolgarán con una ora-

ción parlamentaria de esas que forman época, diciendo, poco mas ó menos:

«Hace unos días se presentó en la Secretaría del Congreso una importante exposición del Ayuntamiento de Tarragona, que voy á tener el honor de duplicaros que tomo en consideración... etc. etc.»

Discurso al canto y nuestro sincero aplauso como final del cuento.

Por supuesto, que *La Provincia* incluirá lo que acabamos de exponer en la lista de los despropósitos de forma y fondo que viene almacenando. En algo se ha de entretejer.

Y, basta por hoy.

¿Donde está el insulto, donde el agravio, en lo que acabamos de copiar?

¿Se ha incomodado *La Provincia*, porqué, al ver los transportes de su infantil alegría, hemos llamado muchachos á sus amigos? Pues, ser hombres serios, dignos, capaces de sustraerse á las tentaciones de la vanidad y á la ridícula satisfacción del amor propio, en todos los tonos pregonada.

¿Le ha parecido á ese periódico alguna cosa del otro jueves que pusieramos en duda la constancia que supone en los pueblos, pucherazos aparte, para votar siempre, hasta la consumación de los siglos, al llamado por *La Provincia* poco menos que redentor del distrito del Vendrell? Pues, mal conoce á donde alcanza la ingratitud, cuando así se abandona ciegamente á la confianza.

¿Ha sido causa de la remoción de su bilis que no creyésemos en condiciones para brillar en el Parlamento á los Sres. Rossell y Morenes? Pues, el movimiento se demuestra andando.

En vez de embadurnar de insultos y amenazas el papel en qué vierten su mal humor, mas convincente hubiese sido, mas ajustado al diapason normal, mandarnos un ejemplar del *Diario de Sesiones* en el que hubiésemos podido saborear una oración ciceroniana del diputado por el distrito del Vendrell ó análoga muestra de sus dotes parlamentarias del que alcanzó el último lugar de esta Circunscripción.

¿Dónde, pues, el motivo, para meterse en el lodo y salpicar con él á cuantos tenemos la desgracia de estar alrededor del periódico *La Provincia*?

Sin razón, pues, y sin motivo de ninguna clase, ha tomado ese periódico la resolución de vengar las molestias que hayamos podido causarle y que seguiremos causándole, cuanto mas se incomode, recurriendo al escándalo, razón suprema del mas débil; sea en buen hora... Nosotros, convencidos de que ninguna responsabilidad nos alcanza por lo que suceda, acudiremos por ineludible obligación, en defensa propia, á donde se nos llama, y, fuertes en nuestro derecho, teniendo á la razón de nuestra parte, cumpliremos con el tristísimo deber que las circunstancias nos imponen.

¡Bandera negra!  
No queremos hacer perder mas tiempo á nuestros lectores, con la exposición de agravios que podríamos formular; basta á nuestro propósito haber probado que, no por propio impulso, sino obligados por sin igual provocación, acudimos á un terreno en el que nunca hemos dejado las señales de nuestro paso.

Puede empezar *La Provincia*, cuando guste, exhibiendo vidas privadas. Después de defender las nuestras, en cartera tenemos algunos pares de ellas para llegar á indigestarle con tan sabrosos manjares.

¡Adelante, y caiga el que caiga!

Y dispensen nuestros lectores que haya mos empleado tan mal el tiempo que pensábamos dedicar al examen del proyecto de Presupuestos.

A la fuerza, ahorcan.

## SUETOS

### Audiencia provincial

Ante numeroso público se vió ayer ante la sección primera de la misma y el Tribunal del Jurado del Juzgado de Falset, la causa que se instruyó en éste contra Federico Cabré Grifoll, por homicidio, perpetrado en la persona de Juan Segarra Pellicer.

A las once aproximadamente se empezó el juicio, constituyéndose la Sección de derecho con el Sr. Presidente de la Audiencia y Magistrados Sres. Carril y Soler, asistiendo en representación del Ministerio fiscal D. José Roig, y estantando la defensa del

procesado D. Victor J. Olesa, abogado, y D. Manuel de Peñarrubia, procurador.

En opinión del Ministerio fiscal, entre cinco y seis de la tarde del 14 Octubre del año último, y en el arrabal del pueblo de Garcia, estando Cabré ocupado en la faena de trasportar uva á un almacén de vinos de Miguel Sabatá, tuvo una cuestión de palabra con el Segarra, que no tuvo de momento trascendencia desagradable; mas, al poco rato, y encontrándose el segundo en otro almacén del propio Sabatá, le acometió y dió un garrotazo en el cuello con un *simalé* y le disparó á continuación una pistola, cuyo proyectil le dió en el brazo izquierdo, causándole tal agresión heridas que produjeron la muerte del Segarra á los cuatro días. Partiendo de este supuesto calificó el hecho como constitutivo del delito de homicidio, pidiendo se impusiera al procesado la pena de quince años de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización á los herederos del interfecto en la cantidad de 2.000 pesetas.

La defensa admitió que el procesado produjera las lesiones de éste, pero añadiendo que en la disputa sostenida entre ambos dicho Segarra fué el agresor, en términos que con un garrotazo que con el *simalé* descargó sobre su defendido, le produjo una fractura en una mano; que el hecho debe calificarse de delito de lesiones graves, y que procedía imponerle tan solo la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas.

La prueba practicada en el acto del juicio no alteró de una manera radical la versión dada por el representante del Ministerio público del hecho de autos.

La defensa, sin embargo, modificó sus conclusiones provisionales, sosteniendo que el hecho de autos constituye los delitos de disparo y lesiones graves, é invocando en favor de su patrocinado las circunstancias atenuantes de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo y la de haber obrado con arrebatado y obcecación.

Sostenidas estas respectivas versiones en elocuentes informes y hecho el resumen por el señor Presidente con elocuencia también, se retiró el Jurado para deliberar sobre las preguntas que le fueron entregadas, leyendo poco después su Presidente el veredicto que resultó la culpabilidad en el sentido de considerar al procesado autor del delito de disparo y de lesiones, pero no del de homicidio, apreciando la circunstancia de arrebatado y obcecación.

En vista de este veredicto, las partes pidieron la pena correspondiente, imponiendo el Tribunal de derecho al procesado la pena de tres años, cuatro meses y siete días de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 200 pesetas á los herederos del interfecto Segarra, con abono de la mitad del tiempo de la prisión sufrida.

Terminó el juicio á las siete de la tarde.

Al Sr. Güell y Mercader de Reus, y á cuantos periódicos de la vecina ciudad se ocupen en términos mas ó menos virulentos de la petición que Tarragona formula acerca de la variación de trazado del ferrocarril de Val de Zafán San Carlos, hemos de recomendarles que no precipiten los acontecimientos ni saquen las cosas de sus cauces naturales; pues con seguridad que podía darse el caso de rectificar sus juicios al enterarse de la contestación que el Alcalde de esta capital dará seguramente al de Reus, con justa correspondencia á las indicaciones de este último.

Aparte de esto, no es conveniente olvidar que en asuntos de interés general deben enmudecer los pequeños estímulos y apreciarse los hechos con entera serenidad de espíritu.

Hay que levantar la mirada para no ver lo que se agita en el suelo.

Ayer el cielo estuvo nublado durante todo el día, por la mañana, lloviznó á intervalos, soplando un viento caliente muy molesto; el bochorno fué pesadísimo, pasando un mal día, las personas afectadas de padecimientos del aparato respiratorio.

A las ocho de la noche principio á llover con gran fuerza, sucediéndose con frecuencia los relámpagos y truenos, descendiendo algun tanto la temperatura.

A primeros del próximo Julio quedará abierto al público el magnífico balneario de la playa del Milagro, en el que se han hecho algunas reformas.

El próximo sábado, festividad de San Juan, varios jóvenes aficionados de esta capital, propónense trasladarse á la Canonja con objeto de representar en el teatro «Zorrilla», de aquella población una función dramática.

Las localidades de Gaudesa, Calaceite, Miravet, Tivisa, Batea, Corbera, Collejou, Viñols, Canonja, Montroig, Vandellós y Pradip, han acogido con entusiasmo la idea de elevar á las Cortes una nueva Exposición en demanda del cambio de trazado de la línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, cuya quinta exposición han suscritos los Ayuntamientos y entidades de las poblaciones.

Con gusto hacemos especial mención de los términos patrióticos y levantados con que el centro «Unión Agrícola» de Tivisa, se ha adherido á la petición que en dicho documento se formula.

Dentro breves días publicará el *Boletín Oficial* la provisión de la vacante de práctico de este puerto, por fallecimiento de don Federico Saas.

Ha tomado posesión de la Alcaldía de Tortosa, nuestro querido amigo D. Eduardo Rico Ballestrin, nombrado por Real Orden de 14 del actual.

Ha fallecido en el Hospital de Tortosa el anciano médico D. Francisco Roig, que había ejercido últimamente su profesión en Mora de Ebro.

E. P. D.  
Según hemos podido observar, se está procediendo á la construcción del flejado del Oivo y de algunas casillas del resguardo de consumos.

Don Luis Morcillo, hijo del Delegado de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase, de Tesorería.

Ayer se declararon en huelga todos los operarios de una de las fábricas más importantes de Valls.

A las siete de la mañana de ayer un perro hidrófobo emprendió vertiginosa carrera, desde la plazuela de San Antonio, donde fué advertida su presencia, hasta la calle Real, por donde desapareció, mordiendo á su paso á 23 canes, por lo que llamamos la atención de nuestras autoridades, á fin de evitar alguna desgracia.

En los exámenes de reválida verificados en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta ciudad en los días 19 y 20 del mes actual, han sido aprobadas de Maestras de 1.ª enseñanza superior

- D.ª Doctores Escardó Pascual.
- » Ana Perona Escolá.
- » María Concepción Fuster Pomar.
- » Luisa Bové Duran.
- » María del Remedio Custodio Saiz.
- » Francisca Dots Pamies.
- » Florentina Serras Saez.
- » Jacinta Vives Sedó.

**Elementales**

- » Manuela Nieto Verdura.
- » Angela Barbera Olé.
- » Victorina Daffos Barrera.
- » Raimunda Cuchí Escudé.
- » Elisa Capdevila Guasch.
- » Josefa Ballester Martorell.
- » Josefa Talarn Pallarés.
- » Concepción Vidal Soler.
- » María Ferré Salvat.
- » Antonia Ferraté Pons.
- » María Fernandez Tort.
- » Mercedes Llori Briansó.
- » Filomena Ventura Polo.
- » María Andreu Baiget.

Con motivo de las obras que se verifican en la Bajada de la Pescadería, y á causa del poco paso que existe, mientras no terminen dichas obras, debía haberse tomado alguna precaución para que los pedestres pudieran circular por dicha vía, lo cual fué causa ayer mañana de que una joven que llevaba una cesta con algunas docenas de huevos, diera de bruces cerca de dicha acera, y se causara algunas contusiones en la cara y la pérdida de la mercancía.

Eso sí, aquí somos siempre muy previosos, y si no que lo diga la perjudicada.

El 30 del actual, los secretarios de los pueblos de menos de 4.000 habitantes formarán el extracto de los acuerdos tomados

por el Ayuntamiento y la Junta municipal durante el trimestre que fine en dicho día, y una vez aprobado por la corporación; lo remitirán al Gobernador de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Con motivo de las próximas vacaciones, ha abierto de nuevo la Academia de reforma de letra y Teneduría de libros, nuestro amigo D. Francisco López en su domicilio rambla de San Juan 29 tercero, siendo las horas de clase de las cuatro de la tarde á las ocho de la noche.

No dudamos acudir á tan acreditada Academia buen número de discípulos en vista de los adelantos experimentados constantemente por cuantos á ella han asistido.

En el ministerio de Hacienda se contestan las dudas sobre el impuesto sobre la Deuda, que queda en definitiva en la siguiente forma:

Desaparece el impuesto del 1 por 100 mas el del 20 por 100 sobre él por recargo de guerra y otro 2) por 100 por recargo transitorio.

So lo se grava ahora con el 20 por 100 sobre las utilidades y se sujeta á las prescripciones de la reforma de la ley del timbre.

Se encuentra en Barcelona D. Juan Urquía, que tanta popularidad ha adquirido con los artículos publicados en la prensa con el pseudónimo de «El Capitán Verdades».

Durante la actual decena las Diputaciones provinciales facilitarán por trimestres adelantados á los alcaldes de cabezas de partido que no siendo capital de provincia tengan cárcel de Audiencia, los fondos necesarios para cubrir las atenciones de ésta.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA**

*Relación de Jueces municipales nombrados para el bienio de 1899 á 1901 para los distritos de la provincia de Tarragona.*

**PARTIDO JUDICIAL DE REUS**

- Reus, Abdón Vicente González.
- Aleixar, Miguel Trilles Salvat.
- Alforja, Antonio Avilé Olivé.
- Almóster, Juan Gasull Tosas.
- Almusara, Salvador Juanpere Climent.
- Borjas del Campo, Juan Borrás Masip.
- Botarell, José Mestres Mestres.
- Cambriels, José Bas Badía.
- Castellvell, Salvador Prats Churbas.
- Irlas, José Estivill Dulcet.
- Maspujols, Ramón Batlle Tomás.
- Montrió de Tarragona, Ignacio Sementé Bernan.
- Montroig, Cayetano Romeu Benaprés.
- Riudecols, Juan Cirana Cabré.
- Riudoms, Constantino Cabalé Llecha.
- Selva, Juan Hortet Papiol.
- Vilaplana, Antonio Anguera Anguera.
- Viñols, José M.ª Serra Pujals.

**PARTIDO JUDICIAL DE TORTOSA**

- Tortosa, Bruno Farrina Talens.
- Alcanar, Lucas Bertrán Fibla.
- Aldover, Jorge Cortiella Ferré.
- Alfara, Miguel Forés Huguet.
- Ametlla, Joaquín Conservau Rebull.
- Amposta, Enrique Rubeso Arnal.
- Benifallet, José Antonio Monciús.
- Cenia, Manuel Forner Abella.
- Cherta, Gaspar Ricart Ricart.
- Freginals, Miguel Lletí Miralles.
- Ginestar, José Navarro Espinós.
- Godall, Vicente Llecha Tomás.
- Galera, Vicente Ballach Bertomeu.
- Mas Barberáns, Juan Subirats Lleixá.
- Masdenverge, Ramón Grua Gendre.
- Pauls, Juan Celma Moragrega.
- Perelló, Jorge Liaó Sabaté.
- Rasquera, Manuel Piñol Llop.
- Roquetes, Adrián Lleixá Valls.
- San Carlos de la Rápita, Román Ximeno Subirats.
- Santa Bárbara, José Cid Araso.
- Tivenys, José Estupiñá Ascot.
- Udecona, Lucas Florestante Reverter.

**PARTIDO JUDICIAL DE VALLS**

- Valls, José Caylá Miracle.
- Albiol, Juan Isern Barbará.
- Alcover, José Escoté Badía.
- Alió, Pablo Ollé Llori.
- Brañm, José Valldeosa Vives.
- Cabra, Juan Queralt Batet.
- Figuerola, Lorenzo Llorens Montserrat.
- Garidells, José Brunet Torrents.
- Masó, Juan Pujol Roig.

- Milà, Pablo Garriga Agrás.
- Nulles, Juan Calvet Poblet.
- Plá de Cabra, Joaquín Vilapreñó Gastó.
- Pont de Armentera, Angel Miguel Vicens.
- Puigpelat, Pablo Poblet Jofré.
- Riba, José Gomá Pedrol.
- Rodoña, Ramón Coll Còllet.
- Vallmoll, Antonio Llorens Ferré.
- Vilabella, Juan Figuerola Virgili.
- Vilallonga, Javier Bella Gibert.
- Villarrodona, Nicolás Muñoz Martín.

**PARTIDO JUDICIAL DE VENDRELL**

- Vendrell, Modesto Alvarez Ribas.
  - Ayguamurcia, Antonio Figueras Canals.
  - Albiñana, Salvador Cañellas Gestí.
  - Altafulla, Pablo Rimbau Magriñá.
  - Arbós, José Romagosa Vidal.
  - Bañeras, Jaime Benach Figueras.
  - Bellvey, Juan Vila Bassa.
  - Bisbal del Panadés, José Sordé Ivern.
  - Bonastre, Marcos Roca Benaixes.
  - Calafell, José Huguer Soler.
  - Creixell, Juan Mercadé Miró.
  - Cunit, Abdón Guasch Planas.
  - Llorens, José Mitjans Sonet.
  - Masllorrens, Jaime Gibert Miquel.
  - Montmeil, José Rovira Fontanillas.
  - Nou, Pablo Daimau Calaf.
  - Pobla de Montornés, Pedro Casas Baldrich.
  - Puigtiñós, José Saumell Gassó.
  - Riera, Juan Mercadé Mercadé.
  - Roda de Bará, Jaime Mercadé Esteve.
  - Salomó, Juan Rovira Borrás.
  - San Jaime dels Domenys, Juan Marcé Bala gué.
  - San Vicente dels Calderes, Salvador Miró Borrut.
  - Santa Oliva, José Garriga Torrents.
  - Torredembarra, Francisco Siuró Martori.
  - Vespella, José Vendrell Mestre.
- Barcelona 12 de Junio de 1899.—El Secretario de gobierno, Luis Viscasilas.

**El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.**

**BOLETIN OFICIAL**

Anuncios del Gobierno de provincia trasladando la resolución de dos recursos de alzada.  
—Registro de una mina de plomo con el nombre de «Trinidad», en el término municipal de Molá.  
—La Comisión provincial publica la resolución de expedientes electorales.  
—Anuncios oficiales de las Alcaldías de de Tarragona, Brañm, Pobla de Masaluca, Cabacés, Ametlla, Vallmoll, Molá, Bonastre.  
—Edictos de segunda subasta de fincas en Senant, Santa Perpétua, Pasanant, Montbrío de la Marca y Conesa.

**Sección religiosa**

**SANTOS DE HOY.**—S. Paulino ob. y cf. y Sta. Consorcía vg.  
**SANTOS DE MAÑANA.**—Sta. Agripina vg. y mpr.  
**ORACIÓN DE CUARENTA HORAS**  
Termina en la iglesia del Santo Hospital. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las ocho á las once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco menos cuarto y se reservará á siete y media, después de rezado el Seráfico Trisagio.  
**CORTE DE MARIA**  
Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en el altar mayor de S. Francisco.  
\* \* \*  
**Mes del Sagrado Corazón**  
Continua en las iglesias y horas siguientes:  
San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.  
San Juan Bautista.—A las cinco y media de la mañana, durante la primera misa y á las siete.  
Sagrado Corazón.—De siete á ocho de la mañana.  
Carmelitas descalzas.—A las siete de la mañana.  
Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.  
San Miguel.—A las siete de la mañana.  
Hermanas terciarias del Carmen.—A las seis de la mañana.  
Jesús-Maria.—A las seis de la tarde.  
Domingos de la Presentación.—A las seis de la tarde.

**Sección oficial**

**Registro civil**  
INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER  
**Nacidos.**—María Balart Mallol.  
**Fallecidos.**—Antonio Gomez Mateu, Armañá, 3; Magdalena Rodríguez Sabaté, Cívadéria, 11; Antonio Eliseo Modesto Altés, Beneficencia.  
**Matrimonios.**—Ninguno.

**Servicio de la plaza para hoy**

Jefe de día señor coronel de Almansa D. Emilio Cremata.  
Parada Luchana.  
Hospital y provisiones 3.º capitán de Almansa.  
Paseo de enfermos, Luchana.  
El comandante sargento mayor, *Rojelio Marzo*.

**Sección comercial**

**BOLSA DE BARCELONA**

Barcelona 21, 6'25 t.

**Cambios extranjeros**

Londres á 90 días fecha.	30'50	d.
Id. á la vista.	30'90	•
Paris á 90 días fecha.	00'00	p.
Id. á la vista.	22'75	•

**Efectos públicos**

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	61'55	61'60
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	68'50	68'5
» » 1890.	58'50	58'65

**Acciones fin mes**

Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	35'30	35'40
Medina-Zam. y O. á V.	10'20	10'30
Norte de España.	44'30	44'40

**BOLSA DE MADRID**

Madrid 20, 4'23 t.

4 por ciento interior.	62'30
4 por 100 idem fin mes	62'30
4 por 100 exterior.	68'45
4 por 100 amortizable.	69'85
Aduanas.	92'60
Cubas (Emisión de 1886).	69'90
Cubas (Emisión de 1890).	59'90
Filipinas	72'50
Banco de España.	405'00
Tabacalera.	279'00
Cambios de Paris.	22'75
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	63'75

**Sección marítima**

**EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**  
Ninguna.  
**DESPACHADAS**  
Ninguna.

**TELEGRAMAS**

Madrid, 21, 11'40 m  
Con motivo de la estancia en Cádiz de la escuadra francesa, se han organizado grandes festejos.

Según nos telegrafian el programa es el siguiente:

Esta noche se dará un baile en el consulado de Francia; mañana un almuerzo en el Parque Genovés, de 60 cubiertos, ofrecidos por el duque de Najera; el 23 un baile en el Casino Gaditano, y el 24 una expedición á Jerez, donde dará un banquete el marqués de Bertemati, y después de las corridas de toros habrá un lunch en el Ayuntamiento y recepción en el viceconsulado de Francia.

El almirante francés ha preguntado si podía visitar el puerto de Sevilla á bordo de un torpedero y habiéndosele contestado afirmativamente, realizará el viaje pasados los festejos que aquí se han organizado.

Irá á bordo del cazatorpederos «Casini».

Hoy van á la Carraca para visitar al capitán general del departamento y al comandante general del arsenal.

La escuadra francesa se dirigirá desde Cádiz á Vigo y la Coruña, debiendo estar en Brest á mediados de Julio.

Imprenta de LA OPINION

**SE VENDE**

una taberna antigua y acreditada, situada en punto céntrico, con existencias ó sin ellas.  
Para informes en esta Redacción.

# ANUNCIOS

## AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

### ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.º de Junio queda abierta la temporada.--HOTEL VILLA ENGRACIA.--CHALETES CÓMODOS para familias--MASIA DEL AGUA.

Dirigirse al Administrador,--VILLA TORRES,--Espluga de Francolí

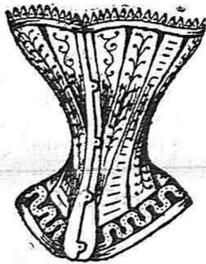
Se admiten encargos y se facilitan toda clase de datos en esta Redacción. El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de RAMON VILA (a) BONET.

## LA PARISIÉN

GRAN TALLER DE CORSETERIA

DE

JAIME OLIVA



GRAN ECONOMIA

EN LOS PRECIOS

CORSES

DESDE 3 Á 100 PTAS.

Confección ajustada á los últimos modelos de París, hechura parisién y Princesa; corsé Amazona, Duquesa y de rejilla, los cuales dan esbeltez y soltura al talle.

Grandes existencias de batistas, brochados, sedas y demás géneros de alta novedad para la construcción de los mismos.

Especialidad á medida y para novias, corsés higiénicos y fajas abdominales. Es la única que tiene el corte francés, se venden corsés á precios que nadie compite en su clase. Se envían á todos los puntos de España

PRECIO FIJO

2, UNION, 2.--TARRAGONA

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1899

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Sadrán de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Río Jenairo, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Junio el vapor

el día 27 de " el AQUITAINE

Co signatarios en Barcelona, RI. OL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.--BARCELONA.

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS

Caries, flojedad de sangre ó descarnes de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentrífico SAINT-SERVAT del Dr. Casas

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.--Vendese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.--Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América.--En Reus farmacia de Demestre.--En Tarragona farmacia de...

## PURGARSE

Con las PÍLDORAS ORIENTALES

DEL DOCTOR CASASA

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PÍLDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, e quina á la calle de Jaime I, Barcelona.

Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.

Depositarios:

Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Tarragona, farmacia de...

En Reus, farmacia de Demestre.

## GABINETE ODONTOLÓGICO

DEL

DR. J. JORDÁN

CIUDADANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan 70, ent

OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestésico.

ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en guttapercha, pata Hill's, sílex email, coral, amalgamas de platin, platino, etcétera.

BIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, eouthoch vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Gratis á los pobres que acreditan serlo.

SANDALOPIZA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Stuez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Útiles aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.--Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR



IMPRESA DE HIJOS DE TORT

En este establecimiento, á cargo de LLORENS Y GIBERT, se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con el mayor esmero, prontitud y economía.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71, BAJOS.--TARRAGONA

## ADVERTENCIA

Esquelas mortuorias y anuncios se reciben en la imprenta de este periódico, Rambla San Juan, núm. 71, bajos, hasta la madrugada.

Rambla S. Juan, 71

## ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Cura el mareo de mar. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.--MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de España y América.